

INFORMACIÓN

Informe sobre I curso de especialización en docencia jurídica 494

presidente del Colegio de Abogados del Estado de Carabobo, y el profesor Santiago Sentís Melendo, por parte de los procesalistas extranjeros.

José OVALLE FAVELA.

INFORME SOBRE I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA JURÍDICA

I. *Generalidades*

El curso fue planeado para realizarse entre el 27 de marzo y el 31 de mayo de 1978 en base a un programa de 3 horas y media de lunes a viernes. Es decir, 130 horas de instrucción en función de alcanzar los siguientes objetivos:

a) Describir las distintas variables que concurren en la docencia; b) Identificar la docencia jurídica como un proceso; c) Analizar la docencia jurídica como disciplina que busca aprendizajes jurídicos significativos; d) Planear un Curso jurídico con objetivos de aprendizaje; e) Evaluar la situación actual de los participantes con la metodología y técnica del modelo de docencia jurídica propuesto y f) Conocer la bibliografía básica sobre docencia jurídica en América Latina.

II. *Desarrollo:*

Para el logro de esos objetivos, la Coordinación diseñó el Curso en dos áreas: pedagógica y jurídica.

El área *pedagógica* se integró con el aporte institucional del CISE-UNAM y de los Profesores Nelson Acosta y Manuel Pérez Galán de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo.

Ella comprendió los siguientes módulos: Introducción a la Didáctica General, Psicopedagogía, Sociopedagogía, Tecnopedagogía y Evaluación.

II.1 *Introducción a la Didáctica General.* En este módulo se presentó el modelo docencia en general, haciendo énfasis en la docencia como proceso, intencionado e intergrupar, en el que concurren variables individuales del aprendizaje, instrumentales o metodológicas y contextuales. Se vinculó la tarea del Profesor como el agente capaz de controlar y manejar esas variables con el objetivo de lograr *aprendizajes significativos*. Se puso el acento en conceptos instrumentales tales como aprendizaje, objetivos, evaluación, recursos, actividades, etc. Todo el material suministrado fue leído por los participantes y estudiado en base a grupos operativos, técnicas de rejas y phillips 6. La instrucción estuvo a cargo

de la Prof. Margarita Pansza, del CISE y cumplió el programa en 15 horas entre el 27 y el 31 de Marzo.

II.2. *Psicopedagogía*. El modelo de docencia parte del supuesto que la docencia es interacción humana que se da entre estudiantes entre sí, entre profesor y estudiantes e individualmente entre el profesor y un estudiante. Por ello es básico el conocimiento del comportamiento de ambos elementos que integran el proceso enseñanza-aprendizaje. El Curso Psicopedagogía funcionó en base a grupo operativo que buscó la forma de romper las estereotipias individuales —obstáculos que entran en el aprendizaje— y trató de poner en evidencia que la introducción de la angustia, propicia un real interés por el trabajo como en torno de objetivos informativos. Se analizó la conducta desde su origen. Es decir, la motivación o carencia de objetos, el objeto de la conducta, su causa, su finalidad, etc. Se analizaron los mecanismos o conductas defensivas que son una expresión de alguna psicopatía que ignorada por el maestro puede provocar serios trastornos en el aprendizaje de los estudiantes. Se trabajó esencialmente con José Bleger y Pichón Riviera, educadores argentinos que utilizan el psicoanálisis de Freud con el método dialéctico.

Este Curso, el módulo quizás más impactante, se cumplió en 30 horas desde el 3 al 14 de Abril de 1978 y estuvo a cargo del Prof. Cayetano de Lelia del CISE-UNAM.

II.3 *Tecno pedagogía*. Este módulo pedagógico tuvo como objetivo básico aplicar el enfoque sistemático al proceso enseñanza-aprendizaje, ubicado al campo de la formulación de objetivos en el contexto del diagnóstico de las necesidades sociales y técnicas reales junto al perfil del tipo de profesional que se busca formar. Es decir, los contenidos emergen una vez que los objetivos han sido formulados, lo que altera sustancialmente lo que tradicionalmente se ha venido haciendo en el campo de los objetivos de aprendizajes. Se utilizaron, además, las diversas taxonomías de objetivos pudiendo los participantes visualizar la que más se ajusta al área específica del derecho.

Este curso fue impartido del 17 al 28 de Abril en treinta horas a cargo de las Profesoras Marta Uribe y María Esther Aguirre del CISE-UNAM.

II.4. *Sociopedagogía*. En el modelo de docencia jurídico manejado se habla de las variables contextuales y ambientales que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje. Este módulo puso el acento en los aspectos socio-económicos que rodean y enmarcan todo proceso educativo analizando el sistema económico venezolano y su impacto en el subsistema educativo nacional. Este curso, lamentablemente breve, se impartió del 2 al 7 de Mayo y estuvo a cargo del Prof. Nelson Acosta de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo.

II.5. *Evaluación.* Corolario y complemento de toda esta área pedagógica constituyó el Curso sobre aspectos evaluatorios que por espacio de 15 horas, del 8 al 12 de Mayo impartió el Prof. Manuel Pérez Galán de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo. En este curso se analizó la función que cumple la evaluación en relación a los objetivos de aprendizaje propuestos. Se distinguió entre medición y evaluación. Se trabajó en teoría y práctica en los diversos sistemas de pruebas profundizando en sus atributos y defectos. Fue uno de los cursos, más productivos y que todos lamentaron en cuanto a la brevedad del mismo.

III. *Area Jurídica*

Este campo fue planeado en función de talleres. Lamentablemente no se cumplió en su integridad lo programado, especialmente respecto, al taller de aplicación general que debía impartir el Prof. Jorge Witker en la fecha prevista por razones ajenas al Prof. Witker.

Primer Taller Jurídico. Este taller estuvo a cargo del Prof. Jorge Tapia Valdez del Doctorado de la Universidad del Zulia. Se centró en los recursos instruccionales o en la variable instrumental metodológica concurrente en la docencia del derecho. El énfasis, se puso en la clase activa o demostrativa en función de tres materias jurídicas: Derecho de la Integración, Derecho Constitucional y Derecho Ambiental, todas con referencia a la legislación venezolana. A través de estas clases demostrativas, los participantes pudieron apreciar la utilidad que las mismas ofrecen y la real posibilidad de aplicación en todos los terrenos del ámbito del derecho. Este taller se realizó entre el 15 y 19 de mayo, totalizando 15 horas de instrucción y práctica.

Segundo Taller Jurídico. Este taller estuvo a cargo del profesor Lorenzo Zolezzi, Director del Departamento de Derecho de la Universidad Católica del Perú y su objetivo fue ofrecer una nueva selección de contenidos jurídicos que incorporan las variables contextuales y sociales. Especial énfasis se puso en los elementos que deben perfilar al abogado y sus atributos necesarios para la sociedad actual. La reforma de los planes de estudios y la experiencia peruana ocuparon un importante lugar en las discusiones y prácticas de este taller. Tuvo, al igual que el primero una duración de 15 horas, del 22 al 26 de mayo.

Tercer Taller Jurídico. Este taller se cumplió del 29 al 31 de mayo y estuvo a cargo de los Profesores Jorge Witker y Néstor Colmenares. Se hizo un recuento analítico de todo lo visto en el curso y su vigencia en el campo del derecho. Se puso énfasis en las categorías pedagógicas de aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a ser y en la pro-

blematización de los estudios jurídicos. Finalmente el Profesor Colmenares hizo una exposición sobre su tesis doctoral titulada hacia un nuevo modelo de docencia jurídica.

En los tres talleres se entregaron abundantes materiales de apoyo que los participantes leyeron parcialmente debido al poco tiempo de que disponían, pues debieron alternar sus cargas docentes con el desarrollo del Curso.

IV. *Evaluación sumativa final.* Entre los días 30 y 31 de mayo los participantes debieron cumplir instancias evaluatorias repartidas en tres *items* cuyos formatos y resultados se anexan a este informe.

Consideraciones finales

El Curso logró los objetivos que se buscaban. La participación del profesorado de la Facultad (20 de un total de 35) fue altamente positiva y ya se empiezan a detectar ciertos cambios en algunos de los maestros asistentes.

Al hacer un recuento de este Curso surgen algunas reflexiones: Primero es tal vez demasiado largo, no obstante, lo importante de cada una de las materias vistas, según lo expresan los propios participantes; Segundo, muchos pidieron que el curso incluyera aspectos sobre la investigación jurídica; Tercero, muchos participantes desean continuar perfeccionando sus instrumentos pedagógico-didácticos; Cuarto, creemos que por el nivel y la propia legitimación del curso ante alumnos y profesores indiferentes, habría ambiente de repetir una experiencia semejante dentro de los próximos años.

Los coordinadores dejamos constancia del respaldo permanente que tuvimos de parte del Decano, Doctor Gerardo Saér Pérez con quien contamos siempre para salvar los obstáculos involuntarios y de los otros, que algunos sectores de la Universidad pusieron al desarrollo del mismo. Igual constancia hacemos respecto a la ayuda de la señorita Isamar Gutiérrez, secretaria de la Sección Audiovisual, quien solucionó los problemas que se presentaron en relación a los pasajes de los profesores invitados.

Finalmente hubo consenso entre los participantes de la necesaria presencia asesora y de apoyo de la Sección de Investigaciones Pedagógico-Jurídicas a fin de poder darle a los nuevos métodos la necesaria renovación tanto en materiales como en la elaboración de materiales didácticos modernos y actualizados.

Néstor COLMENARES

Jorge WITKER V.